

## BASES PARA LA CAMPAÑA DE AYUDA PARA PEQUEÑO COMERCIO, HOSTELERIA Y PROFESIONALES AUTONOMOS EN PRIMAVERA

**Objetivo:** El objetivo de la campaña es incentivar el consumo y las compras en el comercio local, dando la opción de participar a todos los clientes que opten por realizar sus compras en los comercios locales.

Promover y dinamizar la economía local fomentando especialmente las compras y los servicios dentro del municipio focalizado en el pequeño comercio, la hostelería y los autónomos.

**Descripción:** “CAMPAÑA COMPRAR EN SERRANILLOS DEL VALLE EN PRIMAVERA TIENE PREMIO” los usuarios que realicen compras en la localidad por valor de 50 € o más o acumulen dichas compras, participaran en el SORTEO el día 3 de mayo de 2.023 de 10 cheques por valor de 100 euros para gastar en los comercios y hostelería del municipio durante el mes de mayo.

### BASES DE PARTICIPACIÓN

**1. Periodo de la promoción:** del 1 de abril hasta el 30 de abril para acumular ticket por valor de 50 euros o más y del 4 de mayo hasta el 2 de junio para gastar en los cheques regalos en los comercios o Hostelería del Municipio.

**2. Clientes participantes:** los clientes de todos los comercios y Hostelería de Serranillos acumularán los tickets de compra por un valor de 50 euros o más. En los tickets el cliente pondrá su nombre completo, número del DNI y el número de teléfono y los depositará en las urnas precintadas que estarán en las farmacias del municipio y en el Ahorramas.

**3. Premios:** los premios serán 10 cheques por valor de 100 euros que tendrán que gastar en los comercios del municipio y que se les hará efectivo cuando justifiquen con los correspondientes tickets de compra.

**4. Forma de concesión del premio:** entre los tickets depositados se realizará sorteo de premio de 100 euros para gastar en comercios locales participantes durante hasta el día 2 de junio, dicho sorteo se hará el 3 de mayo de 2.023 en el Ayuntamiento de Serranillos del Valle.

**5. No será válido ningún ticket de compra que no sea de comercio local y que no contenga los siguientes datos:**

-Identificación del comercio.

-Nombre, apellidos y teléfono de contacto escritos de forma legible.

cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases será resuelta por la organización.

5. Organiza la Concejalía de Comercio e industria del Ayuntamiento de Serranillos del Valle.

## INFORMACIÓN

Concejalía de Comercio e Industria

Teléfono: 91 813 84 00

[armandoalonso@ayto-serranillosdelvalle.com](mailto:armandoalonso@ayto-serranillosdelvalle.com)

